

A DESPACHO: Santander Cauca, Mayo 16 de 2023. A Despacho el proceso Civil Declarativo No. 2022-00082, para que se ordene lo legal, respecto de la reprogramación de continuación audiencia inicial.-
Provea

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

P. Verbal Civil Resolución Contrato Compraventa- Rad. No. 2021-00082-00
Dte. ALEXANDRA Y GENIS LORENA MEDINA MOSQUERA
Ddo: ALEXANDRA MARIA RAMIREZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander Cauca, Mayo dieciséis (16) del año dos mil veintitrés (2023).

AUTOS SUSTANCIACIÓN LABORAL No. 039

Teniendo en cuenta el Despacho lo referido en el informe de secretaria anterior, y considerando que la audiencia fijada para llevarse a cabo el pasado 12 de mayo del año en curso, no se pudo realizar por incapacidad medica otorgada a esta servidora judicial, en aras de proseguir con el trámite legal del asunto se **DISPONE:**

1°.- REPROGRAMAR la celebración de la CONTINUACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA INICIAL de que trata el artículo 372 del CGP., inicialmente fijada en auto anterior en este proceso para el día 12 de Mayo de 2023, a las 9:00 de la mañana, **para el realizarse el día lunes cinco (5) de Junio del presente año, a partir de las 9 am., y ADVERTIR a las partes de las consecuencias procesales que consagran las normas en cita en caso de no asistencia justificada.-**

2. COMUNICAR lo decidido en este auto a las partes y LIBRAR las citaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ESTADO N° <u>60</u> DE HOY	
<u>17</u> /05/2023	HORA: 8:00 A. M.
RAFAEL A. ORDOÑEZ ORDOÑEZ SECRETARIO.	